

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Asamblea Nacional

## LA PRESIDENTA CONSIDERANDO:

- Que, la población de la COMUNA ATRAVEZADO, perteneciente a la Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus habitantes, surge la COMUNA ATRAVEZADO, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a valiosos hombres y mujeres que residen en la COMUNA ATRAVEZADO, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

SALUDAR al noble pueblo de la COMUNA ATRAVEZADO, perteneciente a la Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación, en la más unánime expresión de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince.

GABRIELÁ/RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓNEZ

Secretaria General